

De El Robado a San Fernando. Historia de un jardín de Puerto de la Cruz

José Manuel Rodríguez Peña

Para Austin Baillon, in memoriam.

Proponemos un acercamiento a la historia de la hacienda de El Robado, la más excepcional de cuantas fueron construidas por la comunidad británica en Puerto de la Cruz, no solo por su arquitectura y la extraordinaria dimensión de sus jardines sino también por el amplio historial de personalidades que se dieron cita entre sus tapias. Es difícil adivinar tanto esplendor si observamos lo que aún queda de ella, apenas unos muros peligrosamente inestables rodeados por un campo de maleza entre la cual es posible adivinar senderos y escalinatas que en otro tiempo acompañaron los pasos de sus visitantes.

Conocemos la historia de este lugar desde que fue divulgada por Austin Baillon en una colección de artículos en los que describía las casas de campo construidas por la colonia británica en Puerto de la Cruz¹. El Señor Baillon, recientemente fallecido, era miembro de una destacada familia inglesa y nos presentó la historia desde la perspectiva de haberla vivido en primera persona. Tuvo el acierto de descubrirnos una realidad poco conocida, aunque su visión quedó circunscrita al ámbito de la propia colonia².

Creemos necesario recuperar la historia de este singular espacio de Puerto de la Cruz tratando de ampliar lo ya conocido con otros datos recientemente descubiertos que consideramos relevantes, y contribuir con ello a la puesta en valor de un espacio muy degradado tras cinco décadas de completo abandono.

1892-1927. Etapa familia Wethered

El lector no encontrará en esta parte muchos datos inéditos, aunque si se quiere comprender el desarrollo de la hacienda es necesario repasar lo que fueron sus orígenes, contrastando los hechos hasta ahora conocidos para establecer una cronología lo más rigurosa posible desde su origen hasta el momento presente.

La historia reciente de El Robado se inicia el 6 de junio de 1892, cuando el coronel Owen Peel Wethered se traslada, acompañado del comerciante inglés Thomas Miller Reid en calidad de intérprete, a la notaría de Vicente Martínez de la Peña y Real en La Orotava a formalizar la compraventa de la propiedad por la nada despreciable suma de 1.000 libras esterlinas, que al cambio de la época importaban un total de 27.500 pesetas³. Hasta ese momento, estos terrenos pedregosos de malpaís no albergaban más que una casa terrera y algunas huertas con frutales, cultivos tradicionalmente de secano hasta que la atarjea de *Las Aguas o Aguas del Rey* los abasteció en 1864⁴. La hacienda, con una cabida de 21 fanegadas o, lo que es lo mismo, 11 hectáreas, 2 áreas y 14 centiáreas⁵, estaba dividida en dos partes por el camino de Robado que la atravesaba de norte a sur, y era propiedad de Laura



Coronel Owen Peel Wethered. Retrato.
S. f. Archivo familia Wethered.

⁽¹⁾ Austin Baillon, "Stately Homes of the Orotava Valley. El Robado", *Island Gazette*, octubre 1987.

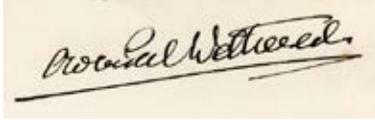
⁽²⁾ Austin Baillon, *Misters: británicos en Tenerife*, Ed. Idea, 1995.

⁽³⁾ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Sección Histórica de Protocolos Notariales.U.I. 4361 II; fol. 395rº – 416rº.

⁽⁴⁾ Así nos los describe Álvarez Rixo en sus *Anales del Puerto de La Orotava*. ACT, 1994

⁽⁵⁾ La hacienda lindaba al naciente con el Barranco de Martiáñez; al poniente con sitio de don Ángel Blardony, de la compañía Taoro y de Don Arthur Pring, que antes fue con Don José Nemesio Velazco y de Don Cristóbal Alvarez; por el sur con camino que atraviesa por donde dicen Risco de Oro hacia San Antonio y sitio de Don Ángel Blardony, anteriormente de Don José Nemesio Velazco; y por el norte con herederos de Don Carlos Smith, de Don Domingo Bethencourt y con terrenos de Don Arthur Pring. Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz. Finca nº 82. Inscripción 7ª.

⁽⁶⁾ Carlos Cologan Soriano, *Los Cologan de Irlanda y Tenerife*, Edición del autor, 2010.



Firma del coronel Wethered.

⁽⁷⁾ Anthony Wethered, *The Power and the Brewery*, Phillimore and Co Ltd, 2004.

Cologan y Heredia, marquesa de la Candía, que accedía a la venta forzada por las circunstancias derivadas de su reciente viudedad⁶.

El coronel Wethered, natural de Great Marlow, condado de Buckinghamshire en Inglaterra, era un asiduo visitante de Puerto de la Cruz, donde residía acompañado de su familia durante la temporada invernal, constando su presencia desde al menos 1887, cuando forma parte de la exigua colonia inglesa que participa de los oficios religiosos que se celebraban en una sala del viceconsulado a cargo de Peter Spencer Reid. Nacido en 1837, su educación en Eton y en el Christ Church, Oxford, así como su porte, elevada estatura y ojos azules hacían de él un verdadero *gentleman*, un característico representante de la sociedad victoriana de la época. Miembro de una acaudalada familia propietaria de una gran empresa cervecera fundada en 1758, la *Wethered Brewery*, sus intereses siempre fueron más allá de los negocios, lo que le llevó a formar parte de los batallones de voluntarios surgidos al calor del clima bélico originado por el atentado con bomba contra Napoleón III, emperador de Francia, llevado a cabo por el anarquista italiano Felice Orsini, cuyas conexiones en Inglaterra causaron el recelo entre ambos países. Así surgió el *Bucks Rifle Volunteers*, cuerpo de milicia al que Owen Peel quedaría vinculado desde 1865 y cuya implicación personal se manifiesta en el hecho de asumir como parte de su identidad el grado de coronel alcanzado⁷.

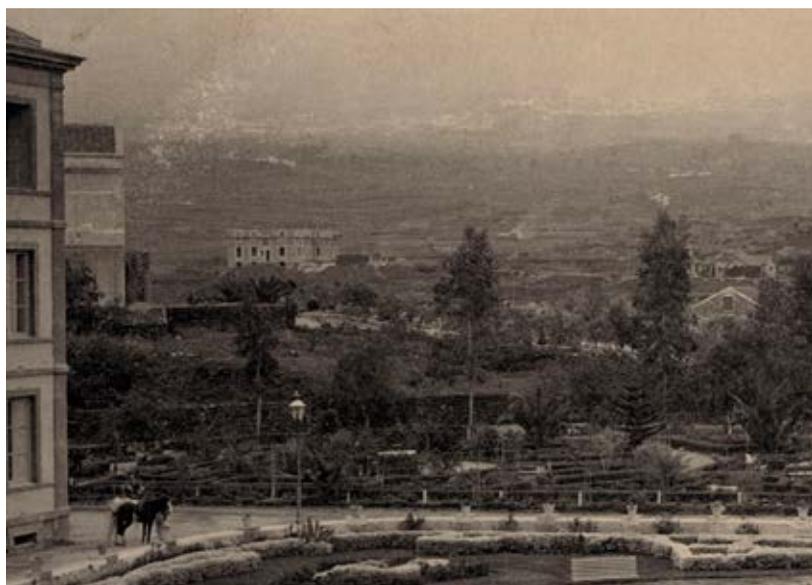
Incansable viajero, el clima y el paisaje de la isla debieron cautivarle hasta el punto de decidir abandonar paulatinamente la dirección de su empresa en favor de su primogénito Francis Owen para pasar más tiempo en Puerto de la Cruz. Esta decisión se precipitó hacia 1890, cuando empezaron a debilitar su salud los primeros síntomas de la temida tuberculosis, una enfermedad que traía numerosos viajeros a Canarias y que a la postre acabaría matándole. Es probable que su entusiasmo por la isla y la necesidad de pasar más tiempo en un clima benigno fuera lo que decidiera la compra y posterior construcción de su mansión en la hacienda de El Robado.

La elección de esta propiedad no fue un hecho casual. Aparte de su riqueza paisajística, con vistas hacia el Teide, el Jardín Botánico y el mar, su ubicación en el entorno del Gran Hotel Taoro y de la iglesia anglicana de *All Saints* que él mismo contribuyó a levantar, hacía de este espacio el lugar ideal para establecerse y a la vez mantener una vinculación con el escenario en que se desarrollaba la vida social de la colonia⁸. El enorme esfuerzo económico que supuso la transformación de este pedregal en un auténtico vergel expresa por sí mismo la importancia de satisfacer esta necesidad por encima de otras consideraciones.

Las obras comenzaron con la realización de un nuevo acceso a la finca para la introducción de los materiales de construcción, pues el callejón de Robado carecía de las condiciones necesarias por su estrechez, elevada pendiente y falta de conexión con las vías principales de abastecimiento. Así, el 13 de febrero de 1893, reunidos en el Gran Hotel, se firma entre Domingo Aguilar Quesada, gerente de la Compañía Taoro, y el coronel la escritura de autorización ante notario para la construcción de una carretera a través de los terrenos del hotel que, partiendo del camino interior desde la portada sur, en el punto conocido como San Antonio, comunicase con la citada finca de El Robado, y que se corresponde hoy con la actual calle Suiza⁹. Aparte de ciertas condiciones técnicas y estéticas, las obras tenían que estar finalizadas antes de un año y garantizarse exclusivamente el uso de la nueva vía de modo particular, sin que pudiera servir a otras edificaciones destinadas a uso hotelero o comercial. Como contrapartida, el coronel abonaría el importe de 150 libras esterlinas y se comprometía a permitir en el futuro la ejecución de un sendero peatonal que permitiera a los huéspedes del hotel llegar al jardín botánico atravesando los terrenos de El Robado.

⁽⁸⁾ Agustín Guimerá Ravina, *El Hotel Taoro. Cien años de turismo en Tenerife, 1890-1990*, Casino Taoro SA, 1991.

⁽⁹⁾ AHPST. Sección Histórica de Protocolos Notariales. U.I. 4377, fol. 67rº - 76vº. Citado por Melchor Hernández Castilla, "Hacienda El Robado", *El Día*, 26 de noviembre de 2005.



El Robado en construcción desde el Hotel Taoro. Ca 1894. Fondo FEDAC

Terminada la vía comenzaron los trabajos de edificación, que no se iniciaron con la construcción de la gran casa como podría suponerse. Hasta el momento, las construcciones que existen a la entrada de los jardines, y que se han identificado como las cocheras y caballerizas, han sido vistas como espacios auxiliares pues como tal han sido conocidas desde siempre. Pero es muy probable que inicialmente tuvieran otro destino. En una imagen tomada desde el jardín francés del hotel Taoro con posterioridad a 1894, pueden apreciarse las obras de la casa de El Robado y a la derecha las llamadas caballerizas con su patio en U y sus características cubiertas aparentemente terminadas¹⁰. Por fortuna aún se mantienen y, si observamos con detalle, vemos que se trata de una residencia a menor escala, una construcción compleja y demasiado cuidada para ser simplemente unas caballerizas. Además, no parece lógico que las obras comenzaran por los espacios complementarios. Es muy probable que Owen Peel se sirviera de la primitiva construcción de una planta de la finca original para procurarse un establecimiento inmediato en el que poder residir, aunque fuera transitoriamente, y con posterioridad construir la casa principal como residencia definitiva siguiendo un plan mucho más ambicioso.

Las obras de la gran casa debieron comenzar en la segunda mitad del año 1893, dado que en octubre de 1894 Edith Drake, sobrina del coronel, describe su estado en una carta dirigida a su madre en la que relata los detalles de su viaje a Tenerife:

Ayer por la tarde, tío Owen me llevó a ver su casa de El Robado. Han construido hasta la primera planta. Verdaderamente es muy bella, construida en una preciosa piedra local gris oscura, con una piedra blanca alrededor de puertas y ventanas. En la distancia se parece a la piedra de Bath. En este estado es muy difícil valorar el tamaño de las habitaciones, aunque serán bastante grandes. El salón es más grande que el de la propia casa de tío Owen, aunque él me dijo que mirara los planos y así sabría todo acerca de la casa. [...] Más cerca del hotel están los jardines.¹¹

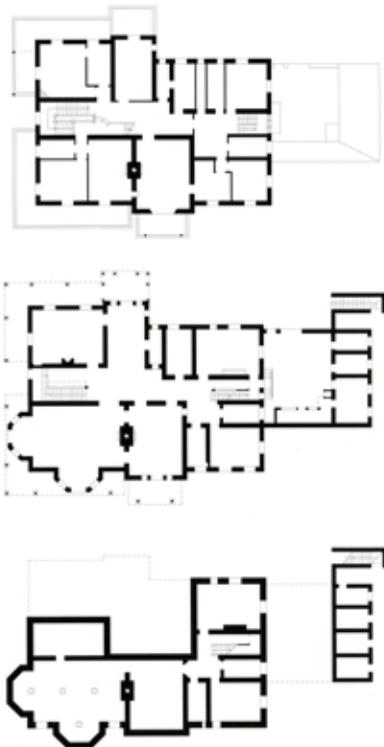
La existencia de planos en obra indica la más que probable intervención en el diseño de un arquitecto, pero hasta el momento nos ha sido imposible encontrar dato alguno que nos permita su identificación, aunque con total seguridad se trata de un encargo realizado en Inglaterra y posteriormente traído a Tenerife para ser ejecutado por un constructor local. Por los informes consulares se conoce la recomendación a los miembros de la colonia que quisieran edificar su vivienda de evitar a los arquitectos locales, dado su desconocimiento de las tradiciones constructivas inglesas¹².

⁽¹⁰⁾ Carl Norman. Imagen 08688. Archivo de fotografía histórica de Canarias FEDAC/ Cabildo de Gran Canaria.

⁽¹¹⁾ Edith Georgina Drake. Carta de 28 de Octubre de 1894. Archivo particular Ken Fisher, La Orotava.

⁽¹²⁾ Sebastián Hernández Gutiérrez, *Arquitectos e Ingenieros en las Islas Canarias. En Canarias e Inglaterra a través de la historia*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.

⁽¹³⁾ Henry-Russell Hitchcock, *Arquitectura de los siglos XIX y XX*, Manuales de Arte Cátedra, 1998.



El Robado. Planta sótano, baja y primera. Dibujo del autor.

⁽¹⁴⁾ Sobre el estilo de vida de la comunidad británica ver: Nicolás González Lemus, *Comunidad Británica y Sociedad en Canarias*, Edén Ediciones, 1997.

La casa, por sus formas y acabados, es un claro ejemplo de arquitectura victoriana importada a Canarias desde Inglaterra, de una época en la que se propició la recuperación de estilos históricos como el revival gótico simultáneamente con la incorporación de formas exóticas de origen colonial y cuyo resultado estético era un pintoresquismo totalmente ecléctico¹³.

Contrariamente a la arquitectura tradicional de las islas, se prescinde del patio en favor de una planta compacta, con clara distribución de las funciones principales en planta y en sección. Así en planta baja encontramos las estancias de día, con el hall de entrada, el salón o *drawing room*, el comedor o *dinning room*, el estudio biblioteca y la cocina; en planta alta los dormitorios, y bajo la cubierta y en el sótano los espacios para el servicio y almacenaje. Las principales estancias son rectangulares, pero se enriquecen con miradores que en el salón lo hacen a la manera de las tradicionales *bay windows*, ampliando visualmente sus dimensiones. Al norte, próximo a la huerta y en relación directa con la cocina, encontramos el patio de labor, un espacio en L conformado por edificaciones de servicio y que aún hoy se conservan en relativo buen estado.

Exteriormente la casa presenta volúmenes irregulares pero ordenados, con varios hastiales altos, porches que recorren gran parte de la fachada y chimeneas también muy altas. Las cubiertas son muy inclinadas, con amplios aleros de influencia centroeuropea. A falta de tradición local en fábrica de ladrillo, los paramentos se resuelven en mampostería ordinaria de piedra vista, con su característico llagueado artístico en ausencia de ripias. Los huecos, enmarcados en piedra labrada de color claro, incorporan vidrieras emplomadas e incluso hacia las escaleras presentan tracería pétreo de factura neogótica. Las soluciones constructivas fueron igualmente importadas. En las cubiertas se utilizó pizarra traída especialmente de Inglaterra para la cubrición, así como perfiles de acero en doble T para el apeo de los grandes vanos de las *bay windows*. Disponer de una tecnología mucho más desarrollada en origen le permitió igualmente dotar a la casa de instalaciones de fontanería y calefacción, trayendo ex profeso de Inglaterra a un especialista llamado Ernest Uren Crago para realizar los trabajos y que finalmente acabaría residiendo en la finca como encargado.

La casa se vuelca totalmente hacia el entorno, lo que denota gran preocupación por el escenario natural. Desde los porches y verandas exteriores es posible estar en contacto con la naturaleza y las espléndidas vistas. Los jardines eran una parte fundamental de la vida diaria y fueron proyectados desde el principio. Se desarrollaban en la planicie central, rodeando la casa, y estaban delimitados por el camino del Robado y los propios desniveles del terreno. Su gran extensión permitió incorporar los espacios lúdicos, que representan la mayor aportación de la cultura inglesa a los espacios ajardinados de las Islas, hasta ese momento principalmente de carácter ornamental. Se introducen grandes parterres de césped, en los que es posible practicar juegos como el croquet o los bolos, y una pista de cemento para el lawn tennis, deporte característico de las clases más acomodadas¹⁴. Ambientalmente, los espacios ajardinados se entremezclaban con los parterres y respondían al modelo de jardín paisajista, donde la vegetación se organiza sin presentar un patrón aparente, como si de un producto de la propia naturaleza se tratara, y que en su conjunto evocaban claramente la imagen característica de la campiña inglesa.

Los trabajos en la hacienda se debieron prolongar varios años durante los cuales la familia Wethered se hospedaba en el hotel Taoro o bien en una de las numerosas viviendas que era posible alquilar por temporadas, como es el caso de Miramar, la casa edificada por Arthur Pring, que consta ocupada por el coronel en febrero de 1897. La finalización de la casa de El Robado debemos fijarla entre esa fecha y el 24 de noviembre de 1897 en que se celebró en ella la boda de Cisely Edith Esbell, la hija menor del coronel, con el joven Reginal Laurence, natural de Norwich, y



El Robado en construcción. Ca 1897.
Archivo Austin Baillon.



Fachada principal de El Robado. Ca 1900. Archivo familia Wethered.

que congrega a muchos familiares procedentes de Inglaterra. La familia Wethered se presenta entonces como residente en El Robado, donde permanece ya todo el año salvo los meses de verano, en que regresa a Great Marlow aprovechando el periodo estival.

La vida pública de la colonia se desarrollaba principalmente en los jardines, bien fueran públicos como el de la iglesia o el hotel, o bien pertenecientes a residencias particulares, en los que era posible relacionarse y a la vez estar en contacto con la naturaleza. En este sentido, los jardines de El Robado fueron tan importantes que, hasta la creación en 1906 del *Orotava Bowling and Recreation Club* en la hacienda de San Antonio, actuaron como centro de ocio deportivo de la comunidad¹⁵ y el coronel como su cabeza visible. También los acontecimientos relevantes para la metrópoli tenían su eco en todas las colonias, y así, celebraciones como la coronación de Eduardo VII en agosto de 1902 motivaron un servicio especial en la iglesia de All Saints y el posterior encuentro en los jardines de El Robado.

⁽¹⁵⁾ Melecio Hernández, "Instituciones fundadas por la comunidad británica", *El Día*, 28 de enero de 2006.

La magnificencia del conjunto formado por la casa y los jardines lo convirtieron en un lugar apreciado para el visitante que deseaba conocer el valle, y así lo recoge Osbert Ward en su famosa guía publicada en 1903, en que describe minuciosamente la finca mencionando expresamente el hecho de haber sido creada

de la nada. Aunque muy conocida, reproducimos la referencia a los jardines y su detallada descripción:

Hay varios espacios donde el croquet puede jugarse en su manera más científica, así como el antiguo juego de los bolos. En la parte más alta hay una pista de tenis de cemento. Por debajo de la casa hay un amplio huerto. Además hay varios jardines dedicados a árboles y plantas de la isla.¹⁶

⁽¹⁶⁾ Osbert Ward, *The Vale of Orotava*, W R Russell and Co., 1903.

El resto de la finca no ocupada por la casa y los jardines se dedicó a la explotación agrícola, para lo cual se construyeron las edificaciones complementarias necesarias. Es de destacar el cultivo de cebollinos, el cual era explotado por la casa Reid, a cuyo frente se encontraba Tomás Miller Reid, el mismo que asistió al coronel como intérprete en la compraventa. Era éste un cultivo de gran rentabilidad que se exportaba incluso hacia Estados Unidos¹⁷. Se conservan varias imágenes en las que se pueden ver las huertas de la parte sur de la finca con esta explotación, en los terrenos que hoy ocupan la clínica Bellevue y las edificaciones de la calle Alemania. En los años posteriores el coronel adquiriría otras cuatro fincas en el entorno de El Robado alcanzando una superficie total de 15 hectáreas, 67 áreas y 2 centiáreas y consolidando su posición como uno de los mayores propietarios en el ámbito de la colonia¹⁸.

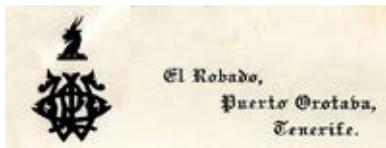
⁽¹⁷⁾ Nicolás González Lemus, *Comunidad...*

⁽¹⁸⁾ Archivo Municipal de Puerto de la Cruz. Amillaramiento de 1913. Citado por José Manuel Rodríguez Acevedo, *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*, Tesis doctoral, Universidad de La Laguna, 2008.

El traslado de la familia Wethered a Puerto de la Cruz significó la recreación a nivel local de un estilo de vida tradicional importado directamente desde Inglaterra. Al igual que en otras colonias, este rasgo común a todos los grupos de británicos establecidos en Canarias resultó paradigmático en el caso de El Robado, pues en ninguna otra propiedad se manifestó tan claramente esta cualidad.

Owen Peel Wethered vivió dedicado a la beneficencia y a consolidar el prestigio de la colonia británica como miembro activo en los comités de residentes formados especialmente para la organización de iniciativas comunes. Su permanente ayuda a los más necesitados fue tan importante que motivó que en Puerto de la Cruz se le conociera con el nombre de *padre de los pobres*¹⁹. Cuando su enfermedad le obligaba a guardar reposo, se las ingeniaba para trasladar las reuniones a la casa de El Robado y de este modo no perder el protagonismo que su carácter persuasivo le imponía. Su vida se extinguió el 14 de abril de 1908 a la edad de 70 años a causa de la tuberculosis y fue inhumado en el cementerio protestante de Puerto de la Cruz junto al primer Wethered fallecido en Tenerife, su hijo Thomas Arthur, muerto cinco años antes.

⁽¹⁹⁾ *El Progreso*, 16 de diciembre de 1907.



El Robado, membrete de cartas con crest.

La familia Wethered continuó residiendo en la casa de El Robado, aunque sin el carisma del coronel su protagonismo se fue diluyendo. No obstante, la hacienda seguía siendo un lugar de referencia para los visitantes, y así encontramos a John Walmsley, IX obispo de Sierra Leona, diócesis de la que dependían las Islas, como huésped de Mrs. Wethered, viuda del coronel, en enero de 1912. Recibir a una personalidad de tan alto rango dentro de la iglesia anglicana era un hecho significativo y como tal fue correspondido, según nos detalla en su diario²⁰. Walmsley regresaría a El Robado nuevamente en febrero de 1922, por entonces habitado por Frank Wethered, gravemente enfermo pero al que el obispo recordaba de sus tiempos en Oxford como gran deportista y capitán del *Varsity Boat Club*. El hijo primogénito del coronel, también militar y aquejado igualmente de tuberculosis, muy debilitado además tras su participación en la primera guerra mundial, se había retirado temporalmente de la empresa familiar en Puerto de la Cruz, donde fallece el 23 de agosto de 1922. Sus restos descansan en el cementerio protestante muy cerca de los de su padre y su hermano.

⁽²⁰⁾ John Walmsley, *A Memoir for his friends*, Society for promoting Christian Knowledge, London, 1923.

Tras la muerte de Frank, su segunda esposa, Margaret Dyer, y su hijo Owen Francis MacTier venden la propiedad en septiembre de 1925 al matrimonio inglés formado

por Magde Adella Scott y Caryl John Ramsden²¹, poniendo fin a casi cuarenta años de presencia de la familia Wethered en Tenerife. El matrimonio Ramsden, que disfrutaba de otras propiedades en la zona, habitó muy poco tiempo en El Robado, y su compra pudo estar motivada, más que por una perspectiva real de permanencia en ella, por el prestigio histórico de la hacienda o simplemente como negocio. Por motivos que se desconocen regresaron a Inglaterra, y en 1927 venden de nuevo la propiedad, esta vez a un miembro de la alta aristocracia española que la transformaría por completo y con el que se iniciaría un segundo periodo de esplendor de la finca.

1927-1944. Etapa duque de Peñaranda

Carlos Hernando (al. Fernando) Fitz-James Stuart y Falcó, XIV duque de Peñaranda²², y su esposa visitan Tenerife en viaje de recreo en octubre de 1926, una pareja más entre los viajeros que por entonces acudían a Canarias atraídos por un turismo incipiente que comenzaba a vislumbrarse como una alternativa a la tradicional economía agrícola de las Islas. Unos visitantes tan ilustres no pasaron desapercibidos, y la prensa local, atenta siempre al movimiento de viajeros en el puerto santacrucero, recogía las circunstancias de su arribada enviándoles un saludo de bienvenida desde sus páginas²³.

Los duques vinieron a Tenerife por indicación de S. M. el Rey Alfonso XIII, con el cual mantenían una relación muy próxima, y cuya visita a Canarias en 1906 debió dejar un grato recuerdo en su memoria, fruto de la calurosa acogida que le dispensaron en todos los rincones de la región. La intención de los duques no iba más allá de permanecer unos días de descanso en la isla hospedados en el gran hotel Quisisana, pero el impacto que les causó la visión de la naturaleza y el paisaje del Valle de la Orotava les llevó a considerar la compra de una casa para establecer una residencia de temporada en Canarias. Con este propósito y desde el segundo día de estancia visitan las casas de *La Paz*, *El Sitio* y *El Robado*, todas en Puerto de La Cruz, decantándose finalmente por la adquisición de esta última y concretando la compra desde la distancia vía telégrafo, por el precio de veinticinco mil libras esterlinas.

El apoderado del duque de Peñaranda en la isla y persona de confianza para representar sus intereses legalmente era Miguel Díaz-Llanos Fernández²⁴, prestigioso abogado portuense muy vinculado a la colonia inglesa, con despacho en la santacrucera calle del Pilar, y cuya procedencia y relaciones con las empresas británicas concesionarias de los servicios portuarios le permitían mantener además una posición privilegiada en todos los negocios que se planteaban en el Valle de la Orotava. A tal fin el duque le confiere poder notarial en septiembre de 1927²⁵, firmándose la compraventa el 7 de octubre siguiente ante el notario José Romero de Castro²⁶.

La relación entre los duques y la familia Díaz-Llanos trascendió lo meramente profesional, pues mantuvieron una vinculación personal mientras el duque visitó Tenerife que incluso continuó en la siguiente generación, puesto que Rafael Díaz-Llanos Lecuona, también abogado, seguiría prestando años después en Madrid sus servicios profesionales tanto a la familia del duque como a otros miembros de la aristocracia española²⁷.

En el momento de la adquisición El Robado era una finca completamente desarrollada, con una residencia y unos jardines extraordinarios por sí mismos, pero, además, con una infraestructura agrícola suficiente para explotar su gran potencial económico. Si mantenemos la hipótesis de que el matrimonio Ramsden no tuvo oportunidad de transformar la finca, el duque de Peñaranda se encontró con la propiedad tal y como quedó cuando la familia Wethered dejó de habitarla.

⁽²¹⁾ Registro de la propiedad de Puerto de la Cruz. Folio 221 del libro 45, Tomo 293, Inscripción 8ª de la finca 82.

⁽²²⁾ Carlos Hernando (alias Fernando) Fitz-James Stuart y Falcó, XIV duque de Peñaranda de Duero, Grande de España, gentilhombre de cámara del rey Alfonso XIII, nació en Madrid el 3 de noviembre de 1882, y murió asesinado al iniciar la Guerra Civil en Madrid entre el 7 y el 8 de noviembre de 1936; casó en Madrid el 20 de diciembre de 1920 con María del Carmen de Saavedra y Collado, XIII marquesa de Villaviciosa, nacida en Madrid el 21 de julio de 1899 y fallecida en Sevilla el 23 de abril de 1967. Era hija de José de Saavedra y Salamanca, marqués de Viana y de María de la Visitación Mencia de Collado y del Alcázar, marquesa del Valle de la Paloma.

⁽²³⁾ *Gaceta de Tenerife*, 15 octubre de 1926 y 23 octubre de 1926.



Los duques con su hijo y Cristina Martínez de Irujo a la entrada de la casa. 1927. Archivo Peñaranda.

⁽²⁴⁾ Miguel Díaz-Llanos Fernández, (1880-1948). Abogado y juez municipal de Santa Cruz de Tenerife, decano del Colegio de Abogados. Casó con doña Carmen Lecuona Hardisson. Agradecemos a Miguel Díaz-Llanos La Roche su generosidad al proporcionarnos valiosos datos sobre su familia.

⁽²⁵⁾ Escritura de mandato otorgada por el Excmo. Señor Don Carlos Hernando Stuart Falcó, Duque de Peñaranda a favor del Señor Don Miguel Díaz-Llanos y Fernández el 22 de Septiembre de 1927 ante Don Severino Fernández Somoza, abogado y notario residente en Santa Cruz de Tenerife. Número 1489 de su protocolo. Archivo Miguel Díaz-Llanos.

⁽²⁶⁾ Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz. Folio 222 del libro 45, Tomo 293, Inscripción 9ª.

⁽²⁷⁾ Rafael Díaz-Llanos Lecuona nace en 1910; ingresa en el ejército donde en 1931 alcanza el grado de Teniente Coronel Auditor, solicitando baja en 1963 para ejercer varios cargos en Madrid; doctor en Derecho y en Ciencias Políticas y Económicas, fue procurador en Cortes; desde 1940 compaginó su trabajo con el ejercicio de la abogacía, con despacho en la calle Rosales de esa ciudad. Falleció en febrero de 1993.

Vista de San Fernando desde la parte sur de los jardines. 1927. Archivo Peñaranda.



Los duques delante del jardín inglés. 1927. Archivo Peñaranda.



Así, atendiendo a la descripción registral podemos conocer enumeradas todas las partes de la finca. Aparte de la casa principal con sus accesorias terrazas y jardines, distinguida con el número uno, encontramos otra casa terrera señalada con el número dos; otra casa, número tres, destinada a cochera; otra casa terrera destinada a utensilios y aperos de labranza con el número cinco; otra casa terrera, número seis, destinada a caballeriza; casa de dos pisos con el número

siete destinada a vivienda del hortelano; casa con el número ocho destinada a guardar utensilios agrícolas; casa terrera con patio, número nueve, destinada a establo de reses mayores para la labor; un almacén con el número diez destinado a usos agrícolas; casa terrera, número once, destinada a establo de ganado para la labor; casa con el número doce destinada a depositar herramientas para usos agrícolas; casa terrera con el número trece donde se halla montada la máquina elevadora de agua destinada a usos agrícolas; y casa terrera con sótano, número catorce, destinada a vivienda. Además, existían varios estanques para almacenar el agua de riego y sus correspondientes atarjeas.

En el archivo familiar de la casa ducado de Peñaranda se conserva un *dossier* fotográfico que se corresponde con el estado de la finca en el momento de la compra²⁸. En las imágenes podemos apreciar con nitidez el jardín inglés de tipo paisajista y las grandes extensiones de césped que evocan el característico paisaje de la campiña inglesa. Los macizos de árboles se distribuyen sin un orden

⁽²⁸⁾ Archivo casa ducado de Peñaranda. Álbum fotográfico familiar. Ca. 1927.

aparente, observándose como único trazado varias sendas que lo recorren de una parte a otra y como única geometría reconocible los parterres que forman el campo de croquet central. Es de destacar cómo en varias imágenes se aprecia la considerable dimensión de los jardines, que llegaban hasta el cambio de nivel del terreno con respecto a las huertas situadas al sur que formaban parte de la explotación agrícola circundante.

En octubre de 1927 y ya como propietarios, los duques pasan su primer verano en la finca. Se inició entonces una profunda transformación de la casona y los jardines toda vez que el ideal estético que éstos perseguían se encontraba bastante alejado del carácter netamente británico que presentaba toda la propiedad. Podemos decir incluso que resultaba una contradicción que alguien cautivado por el paisaje y el tipismo de la isla materializara su anhelo en la que probablemente fue la casa más inglesa de todas las que fueron construidas por la comunidad británica en Tenerife. Una transformación que comenzó por el propio nombre de la finca, que fue rebautizada como San Fernando, una denominación de indudable carácter español que rápidamente se trasladó a todo su entorno y que alejaba definitivamente los prejuicios que por desconocimiento se atribuían al término *robado* en el idioma español. El topónimo fue todo un éxito, quedando definitivamente asociado el nombre de San Fernando a este sector urbano de Puerto de la Cruz.



Firma del duque de Peñaranda.

Desde un primer momento la intención del duque de Peñaranda es despojar a la casa de su carácter victoriano y transformarla en una casona típicamente canaria mediante la imposición de los atributos que el duque consideraba ineludibles para considerarla acorde con el paisaje del valle. Según sus propias palabras, «de no ser tan completa y sólida esta edificación la hubiéramos echado abajo». Esta exaltación de lo local atendiendo siempre a la arquitectura y el carácter regional ya la habían puesto en práctica los duques con anterioridad al reformar un cortijo en Andalucía para otra de sus residencias temporales y en su palacio de Guadalperal en Extremadura.

Tal y como relata el propio duque en una entrevista publicada en el semanario ilustrado *Hespérides*²⁹, su intención es transformar la propiedad tanto en lo referente a la edificación como a los jardines. Esta entrevista es bastante reveladora y nos da una idea del alcance de las transformaciones que se proponía acometer para enriquecer la propiedad y adaptarla al gusto del momento. Este empeño de los nuevos propietarios en resaltar el tipismo canario no pasó desapercibido para dos jóvenes redactores de la revista, que no eran otros que Eduardo Westerdahl y Domingo Pérez Minik, éste último firmando bajo el pseudónimo de Enrique Arona, que le dedicaron sendos artículos con amplio eco en la prensa local, enfrascada en ese momento en el debate entre la opción regionalista como evolución del romanticismo decimonónico y la expresión de valores de carácter universal. Las inquietudes del duque y su interpretación de lo canario encontraron fácil acomodo en el debate del momento sobre los estilos que debían aplicarse a las edificaciones, especialmente en zonas potencialmente turísticas, llegando a considerarse un valioso precedente del tipismo que debía defenderse desde posiciones oficiales y cuya culminación, aunque en cierta manera fallida, la encontramos en el pabellón de Canarias en la Feria Iberoamericana de Sevilla, inaugurado en 1929³⁰. Una industria turística en la que los duques pensaban implicarse una vez establecidos, proyectando la construcción de un campo de golf y tratando de favorecer la mejora de las infraestructuras para competir en igualdad de condiciones con otras estaciones invernales que, aun con peor clima, contaban con mayor proyección internacional. No dudaron en colaborar con las autoridades municipales en esta materia haciendo valer sus influencias y contactos en Madrid en beneficio de la isla, lo cual les fue agradecido públicamente³¹. En las fiestas del Cristo de La Laguna de 1928 intervinieron en representación del Rey con notable repercusión en la prensa local y nacional³².

⁽²⁹⁾ *Hespérides* nº 93. 27 de octubre de 1927. Citado por Federico Castro Morales, *La imagen de Canarias en la vanguardia regional*, Ayuntamiento de La Laguna – Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992.

⁽³⁰⁾ Federico Castro Morales, Alberto Darias Príncipe, *El Cabildo Insular de Tenerife y la actividad artística 1913-1964*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1998.

⁽³¹⁾ *El Progreso*: diario republicano, 19 de enero de 1929.

⁽³²⁾ *Gaceta de Tenerife*, 7 y 28 de septiembre de 1928.



Fachada sur de la casa parcialmente reformada. 1928. Revista *Cosmópolis*.

⁽³³⁾ Notas de prensa de llegadas a Tenerife en Gaceta de Tenerife, 7 de septiembre de 1928; 5 de septiembre de 1929; 30 de julio de 1930.

⁽³⁴⁾ *Cosmópolis* nº 15, Febrero de 1929, Madrid. Ejemplar perteneciente al Fondo del Hoyo Solórzano. Hemeroteca de la Biblioteca Municipal de La Orotava.

⁽³⁵⁾ Carlos Gaviño de Franchy. *Enrique Martín Montañez*. Lope de Clavijo [blog], miércoles 24 de octubre de 2012. <http://lopedeclavijo.blogspot.com.es/2012/10/enrique-martin-montanes.html>. Consultado el 9 de enero de 2013.

⁽³⁶⁾ Relación de obras de arte existentes en la casa incorporada como cláusula particular en el contrato de arrendamiento de "San Fernando" entre Don Miguel Díaz-Llanos como representante de los herederos del Duque de Peñaranda y el Marqués de Castéja, de fecha 1 de junio de 1938. Archivo Miguel Díaz-Llanos.

Durante sucesivas estancias invernales³³, los duques acometieron poco a poco una reforma total de la propiedad y reconfiguraron por completo su apariencia, comenzando por los paramentos de mampostería de la propia casa, que se revisitaron con un revoco color ocre subido a la manera de las construcciones canarias que la despojaba de su tono gris característico. Del mismo modo se transformaron las carpinterías, llegando incluso a la sustitución del ventanal de tracería gótica de la escalera principal por una tipología de cuarterones como en aquellas casas señoriales que pudieron admirar en La Orotava o La Laguna. La carpintería de porches y verandas, al igual que los balconajes típicos, se pintó de color verde buscando armonizar con el ocre de los paramentos.

Siendo importante lo anterior, el cambio más significativo se realizó en las cubiertas de la casa, reduciendo considerablemente la envergadura de su estructura y sustituyendo la pizarra por teja cerámica curva. Los cuerpos de chimeneas, protagonistas hasta el momento del perfil de la casa, se consideraron innecesarios en un clima como el nuestro y en consecuencia se redujeron en altura, perdiendo gran parte de su singularidad. Desconocemos quién dirigió técnicamente las obras de reforma, pues no tenemos constancia de la existencia de expediente municipal al respecto, pero una transformación tan importante, con afección de partes estructurantes de la casa, debió contar con asesoramiento especializado. Tal vez por ello requirió mayor preparación y creemos que no debió estar terminada hasta finales de 1929 como mínimo, según se desprende del nuevo reportaje sobre la casa que aparece a nivel nacional en febrero de ese año en la revista *Cosmópolis*³⁴, con texto de Luis Alejandro y fotos de Enrique Martín Montañez, fotógrafo local de gran proyección en el momento³⁵. La casa aparece con el revocado de sus paramentos y las nuevas carpinterías pero todavía con las cubiertas de pizarra y los jardines sin transformar. La teja inglesa original se desmontó y fue ofrecida para su venta, apareciendo varios anuncios al efecto en las gacetillas del periódico *La Prensa* en julio de 1929.

Con respecto al mobiliario, incluso antes de formalizar la compraventa, probablemente con la anuencia del propio duque, se vendieron algunos enseres de la casa entre los que estaba la formidable mesa de billar modelo Eureka de la casa Burroughes & Watts, que fue ofrecida en las páginas de *La Prensa* en febrero de 1927 y cuyo paradero actual ignoramos. Posteriormente se intervino en la redecoración de las estancias, con la incorporación de cortinas para sustituir a las vidrieras emplomadas y toldos fijos de color naranja al exterior para el control solar a la manera de los usados en la India. La casa se amuebló con piezas de estilo español traídas de Inglaterra así como con diferentes obras de arte. En este último capítulo destaca la existencia de dos grandes tapices encargados en París expresamente para la casa que, representando a los cuatro elementos, adornaban las paredes del hall y el comedor. Además, en la sala colgaba un cuadro de Francisco de Goya que retrataba a María Francisca de Sales Portocarrero, VI condesa de Montijo, y sus cuatro hijas³⁶, obra que se encontraba anteriormente en el Palacio de Liria. El cuadro perteneció a María Eugenia de Montijo, emperatriz de Francia tras su matrimonio con Luis Napoleón III, tía abuela materna del duque, al que convierte en su heredero al morir su único hijo en Sudáfrica a manos de los zulúes. La herencia incluía el mobiliario y enseres que la emperatriz poseía en su exilio de Londres y que debieron ser los mismos que los duques encargaron traer para amueblar San Fernando, incluyendo piezas tan significativas como la cubertería de plata personalizada con sus iniciales **EE**.

En el salón colgaba también un retrato de la duquesa joven pintado por Sorolla en 1918, además de fotos significativas como la del rey Alfonso jugando al polo, con admirada dedicatoria al duque con quien compartía afición a un deporte en el que éste último llegó a ser subcampeón olímpico en Amberes.

El cambio estético experimentado por la casa bien puede ser discutible teniendo en cuenta la deriva que posteriormente seguiría la opción regionalista en la arquitectura canaria, donde acabaría imponiéndose el concepto de *collage* o combinación del criterio proyectual de la modernidad con elementos parciales de la arquitectura histórica³⁷. En el caso de los jardines, sin embargo, no hay duda de que las modificaciones introducidas por los duques fueron más valiosas y su mayor aportación a la finca. Aun apreciando la existencia de una magnífica vegetación, el jardín inglés les disgustaba por su falta de color, la monotonía de los enormes parterres de césped y muy especialmente por la ausencia de flores. Encontraban este ambiente extraño al paisaje y al clima característico de la isla o, más bien, al ideal que de ella se habían formado. Particularmente la duquesa era muy amante de las rosas y estaba muy relacionada con el movimiento rosarista que organizaba certámenes y concursos de carácter internacional. Pere Dot, considerado el más famoso rosarista de España e iniciador de una saga familiar que aún mantiene su actividad en el campo de la horticultura, llegó incluso a bautizar una de sus creaciones como *Rosa Duquesa de Peñaranda*, con la que se adjudicó el primer premio en el certamen internacional de Barcelona en 1929³⁸.

Las reformas del jardín no fueron improvisadas ni parciales, sino que obedecieron a un plan conjunto que abarcó toda la superficie ocupada por el jardín inglés. Para llevar a cabo el nuevo diseño el duque recurrió a un profesional con un prestigio a la altura de sus aspiraciones como fue Jean Claude Nicolas Forestier, el más importante paisajista del primer tercio del siglo XX³⁹. Natural de Francia, Forestier era conocido internacionalmente por sus grandes obras de carácter público derivadas de su teoría sobre los sistemas de parques urbanos, pero dominaba de igual modo los encargos privados de menor escala en los que proporcionaba a sus clientes un escenario natural para el disfrute aristocrático de sus casas y palacios⁴⁰.

La vinculación de Forestier con España es muy intensa, iniciándose en 1911 con el parque de María Luisa en Sevilla⁴¹. Los contactos con la casa de Alba se remontan a 1915, cuando diseña el jardín posterior del palacio de Liria en Madrid⁴², continuando posteriormente su relación con el propio duque de Peñaranda. En esa misma época trabaja igualmente para la familia de la duquesa, realizando el espléndido jardín del palacio de Moratalla en Hornachuelos, Córdoba, una sólida construcción del siglo XVII perteneciente a los marqueses de Viana. Por tanto, la relación familiar de los duques con Forestier está muy consolidada y culmina en 1928, cuando se encarga del proyecto de ajardinado para el palacio de Guadalperal en Cáceres, la más preciada posesión de la casa de Peñaranda, una obra contemporánea a la compra de El Robado. La intervención de este prestigioso jardinero en San Fernando parece lógica y queda además acreditada por la existencia de una carta remitida desde Londres con fecha 12 de julio de 1928 en la que el duque agradece a Forestier la aceptación del encargo y le da indicaciones para viajar a Tenerife a conocer la propiedad⁴³. Le indica además quién es su jardinero, llamado Bolinaga⁴⁴, que habla francés y al que todo el mundo conoce por ser el que dirige el jardín botánico, el cual le recomienda visitar.

Forestier fallece repentinamente en 1930 y a pesar de que en la prensa se menciona su estancia en San Fernando por una semana para trazar el jardín, no creemos probable que llegara a visitar la isla, ocupado como estaba en sus grandes proyectos americanos. Por ello debió apoyarse desde el principio en otro técnico de su confianza para desarrollar este trabajo, un procedimiento habitual en esos casos y que llevaría a San Fernando a otro destacado arquitecto paisajista, el catalán Nicolau María Rubió i Tudurí, discípulo y colaborador habitual del maestro en sus obras en España. Forestier le habría traspasado el encargo y los deseos de su cliente a Rubió, un profesional brillante con gran conocimiento en la realización de jardines y capacidad para ejecutar el proyecto. La interpretación de Bénédicte Leclerc, especialista internacional en la obra de Forestier, es que el trazado planteado pudo inspirarse en los jardines de Guadalperal, que presentan una geometría

⁽³⁷⁾ Maisa Navarro Segura y Gemma Estupiñán Medina, *Canarias: arquitecturas desde el siglo XXI*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2011.

⁽³⁸⁾ *Pere Dot i Martínez*. Wikipedia. L'enciclopedia lliure. [en línea]. http://ca.wikipedia.org/wiki/Pere_Dot_i_Mart%C3%ADnez. Consultado 9 de enero de 2013.

⁽³⁹⁾ Debo el conocimiento de la vinculación de Forestier y Rubió con San Fernando a Jaime Fitz-James Stuart y Gómez y a la investigadora Meye Maier, lamentablemente fallecida en 2010 sin haber podido terminar su estudio sobre Forestier.

⁽⁴⁰⁾ Jean Claude Nicolás Forestier. Nacido en 1861 en Aix-Les-Bains y fallecido en París en 1930. Jardinero paisajista, fue seguidor de Le Notre y gran renovador de la jardinería de principios del siglo XX. Desarrolló una extensa obra en Francia entre la que destacan los jardines de Bagatelle; en España proyectó el Parque de Montjuic en Barcelona y María Luisa de Sevilla y numerosas obras particulares; su influencia alcanzó el otro lado del Atlántico, proyectando grandes obras para La Habana y Buenos Aires. En LECLERC, Bénédicte (Dir.). JCN Forestier, *Du jardin au paysage urbain*. Picard Editeur 1994, París.

⁽⁴¹⁾ Cristina Domínguez Peláez, *Los Jardines de Forestier en España*, Barcelona, 1986.

⁽⁴²⁾ AAVV, *El Palacio de Liria*, Editorial Atalanta, Madrid, 2012.

⁽⁴³⁾ Carta del duque de Peñaranda a JCN Forestier. 12 julio de 1928. Archivo privado Bénédicte Leclerc. París.

⁽⁴⁴⁾ Juan José Bolinaga y Guezala nació el 24 de junio de 1881 en Arrasate, Guipúzcoa. En 1908 sucedió a Fernando Mayato como Jardinero Mayor del Jardín de Aclimatación a propuesta de la Cámara Agrícola de La Orotava, donde desempeñaría el cargo hasta 1952 en que cesa por jubilación. En 1928 lo encontramos como organizador de la Feria de Horticultura; en 1938 aparece como vocal del Patronato para el Fomento del Arbolado en Las Cañadas del Teide. Compaginó esta labor con el mantenimiento de jardines privados y el asesoramiento en materia botánica. En este sentido resulta interesante la correspondencia con Anselmo Benítez conservada en el Archivo Municipal de Santa Cruz, caja 110 del Fondo Benítez.

⁽⁴⁵⁾ Carta de Bénédicte Leclerc al autor. París, 20 de agosto de 2012.

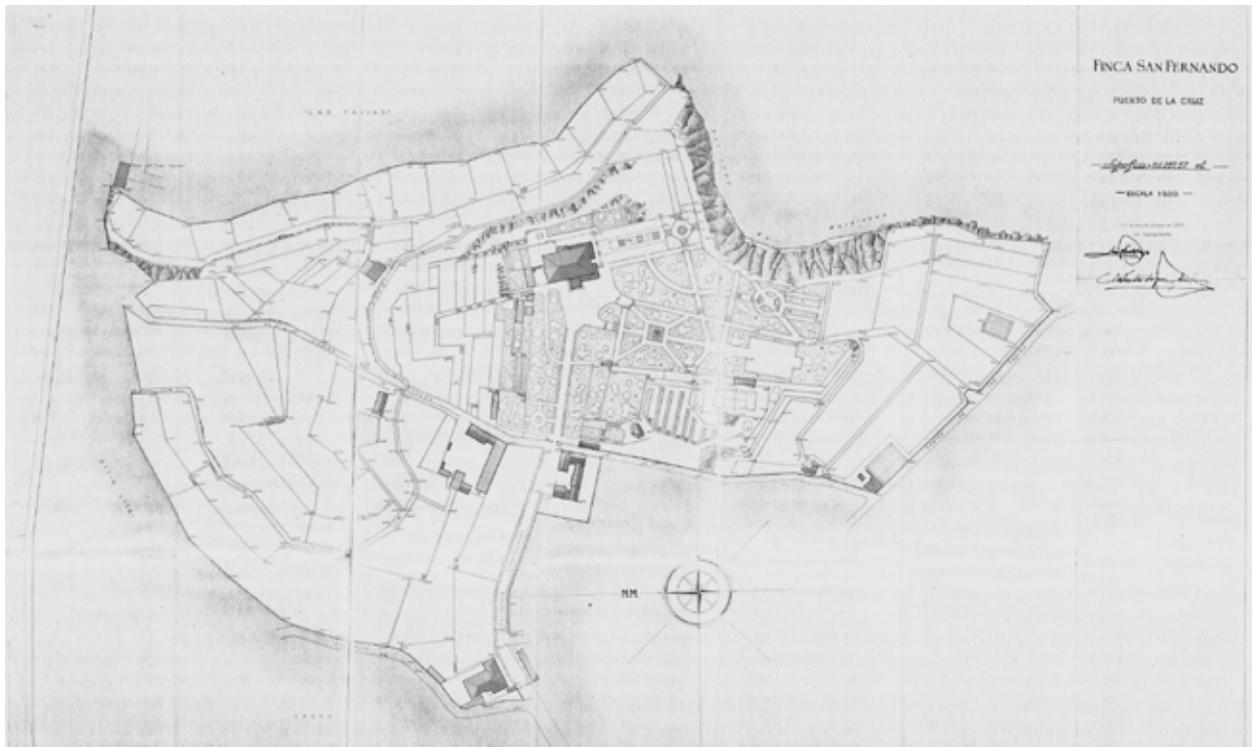
⁽⁴⁶⁾ Nicolás Rubió i Tudurí, *El jardín Meridional*, Ed. Salvat, Barcelona, 1934.

⁽⁴⁷⁾ JCN Forestier, *Jardines. Cuaderno de planos y detalles*, Ed. Stylos, Barcelona, 1985. Original de 1920.

⁽⁴⁸⁾ Josep Bosch Espelta, Coord.), *Nicolau María Rubió i Tudurí (1891-1981), jardinero y urbanista*, Ed. Doce Calles, 1993.

similar⁴⁵, lo cual parece lógico siendo una obra contemporánea para el mismo cliente. De lo que no habría duda es de que el proyecto ejecutado y los detalles serían obra de Rubió y así nos lo presenta en su libro *El jardín Meridional*, obra que recoge sus ideas y proyectos hasta principios de los 30 y en la que aparecen dos grabados y una descripción de la intervención en San Fernando⁴⁶.

Dentro de la extensa obra de Rubió, San Fernando pertenece a la primera etapa, en la que la influencia de Forestier es más acusada, con un trazado de base geométrica muy marcada en contraste con el espíritu paisajista original de El Robado. En el ideal de jardín de Forestier la huella del hombre debe estar presente, resultando un jardín regular, pero introduciendo todos los recursos posibles para su embellecimiento, ya sean elementos arquitectónicos o vegetales. Es un espacio para el deleite de los sentidos y no sólo un lugar representativo para contemplar. Por ello son jardines muy contruidos, con abundantes paseos pavimentados, escalinatas, fuentes y cauces de agua, que tienen su base en el jardín hispano árabe que considera manifestación suprema de este arte. En su libro más conocido⁴⁷, Forestier expone sus ideas y nos presenta soluciones tanto propias como históricas para ilustrarlas, además de una relación de especies vegetales con recomendaciones sobre su uso más conveniente. El resultado es un jardín ecléctico con base geométrica que Rubió enriquece con influencias provenientes de la cultura mediterránea con las que empieza a crear una poética propia que caracterizará toda su obra anterior a la Guerra Civil⁴⁸.



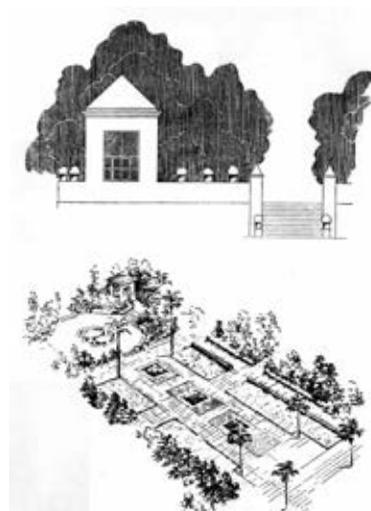
Levantamiento de la finca de San Fernando. 1959. Archivo COAC, Fondo Luis Cabrera.

Las reformas acometidas por el duque de Peñaranda abarcan toda la meseta central de San Fernando. La geometría del jardín toma como referencia la casa para trazar sus directrices y así es posible determinar varias zonas principales. Rubió, atento a la naturaleza volcánica del terreno, plantea el proyecto desde un respeto absoluto a los niveles preexistentes para evitar grandes remociones de tierra vegetal. El mérito del jardín, nos dice, «es componerlo todo de manera que estos muretes y bancales pareciesen fruto del proyecto».

Al oeste de la propiedad y lindando con el barranco de Martíánez encontramos el espacio del jardín que consideramos mas arquitectónico, con una composición

regular que desciende hacia una plaza en el punto en que las vistas son más espectaculares. Rubió nos describe con detalle este espacio:

El espacio central del jardín, sobre un terreno absolutamente llano, fue proyectado de manera que se creasen desniveles aparentes mediante la plantación; en el eje, una serie de pequeños estanques al nivel inferior; a sus dos lados, platabandas de plantas vivaces; más apartados, bordes de ciprés recortado, a mayor altura; después, macizos de arbustos relativamente altos y por fin, un fondo de árboles a cada lado. Esta composición, que empieza (a la derecha



Perspectiva del jardín y pabellón de reposo. En N. M. Rubió, *El jardín Meridional*.

Fachada sur y jardín enlosado tras las reformas. Ca 1945. Archivo Capdevila.

del dibujo) sobre la casa, termina asimétricamente, en el otro extremo, con una composición de plaza a nivel inferior, flanqueada con un pabellón. La plaza contiene un estanque, destinado a la planta acuática tropical *Victoria Amazónica*, de grandes hojas flotantes, capaces para sostener un niño. Del pabellón va un detalle adjunto, con sus celosías de madera, sus muretes, escaleras y pilares



Plazoleta con pavimento de cayado. Ca 1945. Archivo Capdevila.

sencillos. Véase las “palmas reales”, que marcan los ángulos más destacados de la composición. El jardín central está enladrillado y la combinación de las flores es a base de tonos azules. En los estanquillos *Nynphaea alba*.



Plaza con estanque y al fondo jardín de cacteos. Ca 1945. Archivo Capdevila.

Esta parte del jardín se sitúa a eje con el salón principal de la casa y se puede interpretar como una prolongación al exterior de la propia vivienda. Su contemplación desde las habitaciones de la planta alta se nos presenta a la vez con un sentido pictórico, como un cuadro de color delante de un fondo verde remarcado por los setos de ciprés recortado que funcionan como muros vegetales y le proporcionan a este espacio un ambiente íntimo y más reservado dentro del conjunto.

La parte central del jardín y la de mayores dimensiones tiene otro carácter, ocupando los antiguos parterres para juegos del jardín inglés. La casa sigue siendo el elemento de peso que determina los ejes principales, y así, cerca de la entrada principal, encontramos una plazoleta con pavimento de callao que es la antesala del propio jardín. El trazado tiene forma trapezoidal con los laterales en punta de flecha como recurso para forzar la perspectiva y ampliar su dimensión aparente. Con idéntico propósito los paseos diagonales siguen líneas quebradas para impedir apreciar su longitud real. Aquí predominan las masas arboladas, de plantación libre y mezclada convenientemente, dando lo que algunos llaman la *arquitectura* del trazado. Actúa como fondo y se acompaña de macizos de arbustos para conseguir la denominada *plantación escalonada*. Los múltiples recorridos crean una sensación laberíntica, con un predominio de la sombra que solo se rompe con grupos

de macetas dispersas salpicando de flores la visual. En el centro del recorrido, un estanque fuente con derrames laterales como ornamento. Al final del recorrido central encontramos el área de juegos, un tapiz de césped que se abre como un claro en el bosque. Junto a éste un pequeño bosquecillo con un trazado circular justo antes de llegar a los altos muros de separación con las huertas al sur. Rubió despliega aquí todos los recursos aprendidos junto a su maestro, pero enriquecidos con su propia experiencia.

De los espacios lúdicos creados por Owen Peel Wethered solo se respetó la pista de tenis, que ocupaba la parte alta de la finca y es hoy el único vestigio que permanece del jardín inglés. Paralela al callejón de El Robado existe un área que probablemente se dedicó al cultivo de rosales, pues presenta unas platabandas longitudinales características de estas plantaciones y se ubica además en el espacio

Claro en el jardín como espacio de juegos. Ca 1945. Archivo Capdevila.



más soleado del jardín. Finalmente, el camino de entrada a los jardines desde el portón junto al callejón se cubrió de una potente arboleda y se ordenaron con una plantación geométrica los espacios laterales que en el jardín inglés ocupaban las especies naturales de Canarias. Los nuevos jardines de San Fernando debieron estar terminados a finales de 1930, pues así fue reseñado en la correspondiente nota de prensa que daba cuenta de la presencia de los duques y las mejoras realizadas en la finca⁴⁹.

⁽⁴⁹⁾ *Gaceta de Tenerife*, 30 de julio de 1930.

Aparte de la casa y los jardines para su descanso temporal, el duque estaba muy implicado en sus negocios agrícolas y, a la vista del gran rendimiento que proporcionaba el cultivo de plátano, tenía la intención de ocuparse personalmente de la explotación de la finca una vez concluyera el arrendamiento vigente en el momento de la compra. El encargado de la propiedad seguiría siendo Ernest Uren Crago, que venía desempeñando esa función desde la construcción de la casa⁵⁰. Sin embargo, ser uno de los mayores propietarios agrícolas en esos tiempos resultaría fatídico con el advenimiento en 1931 de la Segunda República y la aprobación de las leyes de reforma agraria que posibilitaron la expropiación de tierras sin indemnización a las grandezas de España. Los esfuerzos del duque por mejorar las condiciones de vida de sus colonos evitando los subarriendos, e incluso creando escuelas dentro de sus explotaciones para los hijos de los campesinos⁵¹, fueron insuficientes para detener un clima de hostilidad hacia su persona que se prolongaría incluso después de su muerte⁵².

⁽⁵⁰⁾ Padrón municipal de habitantes de 1930, folio 182vº - 183rº. En Quinta San Fernando nº 12 aparece Ernesto Uren como residente y administrador. Archivo Municipal de Puerto de la Cruz

⁽⁵¹⁾ *La vuelta a la tierra y la alta misión de los duques de Peñaranda*, Nuevo Mundo, Madrid, 14 de diciembre de 1928.

Este periodo de gran agitación política es posible que le mantuviera alejado de su nueva propiedad, pues no consta que haya visitado Tenerife con posterioridad al verano de 1930. El diario republicano *Hoy* publicaba en diciembre de 1933⁵³ la relación de fincas expropiables a las grandes casas nobiliarias, señalando para el *exduque de Peñaranda* tres fincas en Santa Cruz de Tenerife de 10, 97 y 22 hectáreas, que se corresponden con San Fernando y dos propiedades más, adquiridas posteriormente del lote que perteneció a la familia Wethered. Con la Guerra Civil se desata la persecución a los partidarios de la monarquía, y en noviembre de 1936 el duque es detenido y trasladado a Paracuellos del Jarama donde su rastro se pierde para siempre.

⁽⁵²⁾ Expediente de declaración de faccioso contra el Ex Duque de Peñaranda. Centro Documental de la Memoria Histórica. Signatura PS-Madrid, 1033, 144.

⁽⁵³⁾ "La Reforma Agraria y las expropiaciones a la grandeza", *Diario Hoy*, 20 de diciembre de 1933.

La casa permanece desocupada esos años, recibiendo tan solo alguna visita destacada como la que realizaron en marzo de 1933 Antonio Lugo Massieu, conocido editor de la revista *El Campo*, acompañado de Félix Centeno, periodista y redactor del periódico *La Prensa*, que vertió sus impresiones en un revelador artículo que da cuenta de lo extraordinario del lugar⁵⁴.

⁽⁵⁴⁾ Félix Centeno, *Un rincón de Tenerife: San Fernando. La Prensa*, miércoles 29 de marzo de 1933.

San Fernando nunca fue expropiada y no ha podido acreditarse si fue ocupada ilegalmente durante la Segunda República. El caso es que siguió siendo administrada por Miguel Díaz Llanos, el cual, ante la nueva coyuntura, procede al arriendo inmediato de la parte agrícola, asignando la parte norte a la casa Fyffes y las huertas al sur a Elisa González, viuda de Machado. Con respecto a la casa principal y los jardines, en junio de 1938 se decide el arrendamiento a André Marie Leon, marqués de Castéja, un aristócrata de origen francés residente en Tenerife. En el contrato firmado se especifican las partes objeto de arrendamiento, que incluyen la casa principal, emplazada en el centro de la finca; los jardines y terrenos delimitados por la parte agrícola; las acciones de agua de la sociedad La Perdoma para servicio de la vivienda y Salto de los Helechos para riego del jardín; y el mobiliario y efectos de la casa. Se reservan tres habitaciones en el sótano para depósito de muebles y efectos del arrendador hasta que éste decidiera su retirada. En junio de ese mismo año se decide ampliar el contrato incorporando el grupo de casas que se encuentra junto a la entrada principal, formado por la llamada Casita en el lado izquierdo; los almacenes o antiguos establos y pajar que separan dicha casa de la que ocupa el jardinero Marcial Delgado, también incluida; los departamentos contiguos destinados a garajes con capacidad para

⁽⁵⁵⁾ Contrato de arrendamiento de "San Fernando" entre Don Miguel Díaz-Llanos como representante de los herederos del duque de Peñaranda y el marqués de Castéja, de fecha 1 de junio de 1938. Archivo Miguel Díaz-Llanos.

⁽⁵⁶⁾ Registro de la propiedad de Puerto de la Cruz. Folio 158 del libro 8, Tomo 41, Inscripción 11ª de la finca 82, practicada con fecha 2 de junio de 1944.

⁽⁵⁷⁾ Miguel Rodríguez Cervantes fue un importante productor de tomates y, además, de cereales, papas, higueras y pastos. Tenía varias fincas plataneras en el Puerto de la Cruz, con lo que superaba las 60 ha. de terrenos en el conjunto de la isla (Amillaramiento del Puerto de la Cruz de 1942, Archivo Municipal del Puerto de la Cruz). Citado por José Manuel Rodríguez Acevedo, *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. Tesis doctoral. Universidad de La Laguna, 2008.

⁽⁵⁸⁾ Registro de la propiedad de Puerto de la Cruz. Folio 159 del libro 8, Tomo 41, Inscripción 12ª de la finca 82, practicada con fecha 30 de noviembre de 1944.

⁽⁵⁹⁾ *La Prensa*, 13 de septiembre de 1935.

⁽⁶⁰⁾ Agustín Juárez Rodríguez, *La arquitectura de Laureano de Armas Gourié*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2007.



Marqués de Castéja. Retrato. S. f.

⁽⁶¹⁾ Álbum fotográfico familiar. Archivo Capdevila. Barcelona. Ca. 1944.

dos coches, y la gañanía con establos, almacenes y demás accesorios. En agosto de 1939 se amplía de nuevo el contrato para incorporar las dos huertas que con anterioridad llevaba Elisa González, dedicadas al cultivo de verduras y forrajes⁵⁵.

En 1940 se firma un nuevo contrato de arrendamiento para la parte agrícola con el empresario Miguel Rodríguez Cervantes, que pasaría a explotar todos los terrenos no arrendados al marqués de Castéja. Posteriormente, una vez decretado el fallecimiento del duque, se ejecuta su herencia en octubre de 1942, quedando San Fernando en propiedad de su hijo Fernando Alfonso Stuart y Saavedra, que la vende tiempo después al propio Miguel Rodríguez Cervantes⁵⁶. Este empresario dedicado al negocio de exportación de fruta⁵⁷ compró las tres fincas que eran propiedad de los Peñaranda como inversión, vendiéndolas inmediatamente a la familia Pérez-Sala Capdevila de Barcelona,⁵⁸ que mantuvo el arrendamiento de la casa y los jardines al marqués de Castéja.

1938-1961. Etapa marqués de Castéja.

André Marie Leon Alvar Biaudos de Castéja nació el 13 de febrero de 1875 en París. Este aristócrata francés con ascendencia inglesa llega a Tenerife a mediados de los años treinta sin que sepamos las causas de su traslado a las Islas desde Francia. Es posible que por problemas de salud necesitara cambiar a un clima más benigno y que por su relación de amistad con la familia Manrique de Las Palmas eligiera Canarias como destino para su reposo. El caso es que desde 1935 encontramos referencias a su persona en la prensa local, cuando asiste a la boda de Clara Delaunay con Arturo Manrique Pozuelo⁵⁹.

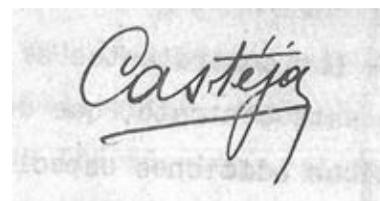
En el momento de firmar el contrato de arrendamiento de San Fernando, Castéja se encuentra residiendo en la quinta de la Chiripa, propiedad de Kate B. Laing por compra en 1936 a los herederos de Anthony Noel Denny. La Chiripa era una amplia casa con jardines que se alquilaba a extranjeros para pasar la temporada invernal, pero que carecía de la magnificencia y amplitud de San Fernando, cuya proximidad resultó ser una buena oportunidad para Castéja de trasladarse a una vivienda mejor sin abandonar un entorno privilegiado como era el Taoro. Posteriormente la Chiripa pasará a propiedad de la citada familia Manrique de Las Palmas en la persona de Sebastiana Manrique, conocida como Chanita, que la transformará por completo mediante un proyecto de Laureano de Armas, ampliando la vieja construcción y mejorando notablemente los jardines⁶⁰.

Castéja se encontró San Fernando recién reformado y pudo disfrutar de todas las mejoras introducidas por el duque de Peñaranda, incluyendo gran parte del mobiliario y las obras de arte que se mantuvieron en depósito hasta que años después fueron trasladadas de nuevo a la Península. Durante el tiempo que se mantuvo como inquilino, la finca cambió varias veces de propietario. Al empresario Rodríguez Cervantes le sucedió la familia Capdevila de Barcelona, que adquiere la propiedad en 1944 como inversión para explotar su potencial agrícola. Los Capdevila visitaban esporádicamente Tenerife, pero no llegan a residir en la finca. Se conserva un dossier de imágenes de la primera estancia en la finca en el momento de la compra en las que se pueden apreciar las reformas en los jardines hechas por Peñaranda y el desarrollo adquirido por la vegetación⁶¹. En el plazo aproximado de quince años los árboles han alcanzado un porte considerable y el jardín se nos presenta en todo su esplendor. La pista de tenis aparece rodeada de eucaliptos y protegida mediante un vallado, mientras que en la zona de juegos se ve un carrusel metálico como equipamiento lúdico. El camino de entrada a la casa se presenta cubierto por una bóveda vegetal que le proporciona sombra e intimidad.

Castéja se limita a mantener la casa y los jardines sin que conste que haya realizado transformaciones de consideración. Cuando se separa de su primera esposa

pasará a residir de forma permanente en San Fernando con su segunda mujer, Suzanne Lafeuillot de Villiers. Persona culta y amante de la pintura, se hizo retratar por José Aguiar en un cuadro que se pudo contemplar en la Exposición de Artistas Tinerfeños de 1938 y que mereció notables elogios en la prensa por parte de Borges Salas⁶². Atento a la actividad cultural de la isla, acude a la exposición surrealista organizada por el grupo *gaceta de arte* aunque no adquiere ninguna obra. En San Fernando se organizarían fiestas y recepciones para los invitados del marqués, entre los que se cuenta estaban personajes tan dispares como el modisto Balenciaga o el príncipe Félix Yusupov, noble ruso célebre por su participación en el asesinato de Rasputín y que acabaría su vida exiliado en París. Dentro de la sociedad local Castéja entabló gran amistad con Antonio Monteverde, miembro de una relevante familia orotavense que se convertiría en su más firme apoyo frente a los problemas que se le presentaron al final de su vida⁶³.

Entretanto, la familia Capdevila retuvo la propiedad hasta 1961 en que la venden a una sociedad mercantil llamada Ciudad Jardín de San Fernando SA, iniciándose en ese momento la desmembración de la finca en parcelas dentro del proceso urbanizador que se generó con el denominado *boom* turístico de los años sesenta⁶⁴. Castéja y su esposa se ven obligados a abandonar la propiedad para dar paso a las obras de urbanización en un doloroso proceso durante el cual se produce el fallecimiento del marqués el 24 de septiembre de 1961.



Firma del Marqués de Castéja.

⁶² *La Prensa*, 26 de mayo de 1938.

⁶³ Agradecemos a Agustín Monteverde su amabilidad al facilitarnos varios apuntes sobre la vida de Castéja en San Fernando.

⁶⁴ Registro de la propiedad de Puerto de la Cruz. Folio 69 del libro 9, Tomo 48, Inscripción 14ª de la finca 82, practicada con fecha 11 de julio de 1961.



Carlos Pérez Sala Capdevila junto a la fachada sur. Ca 1945. Archivo Capdevila.

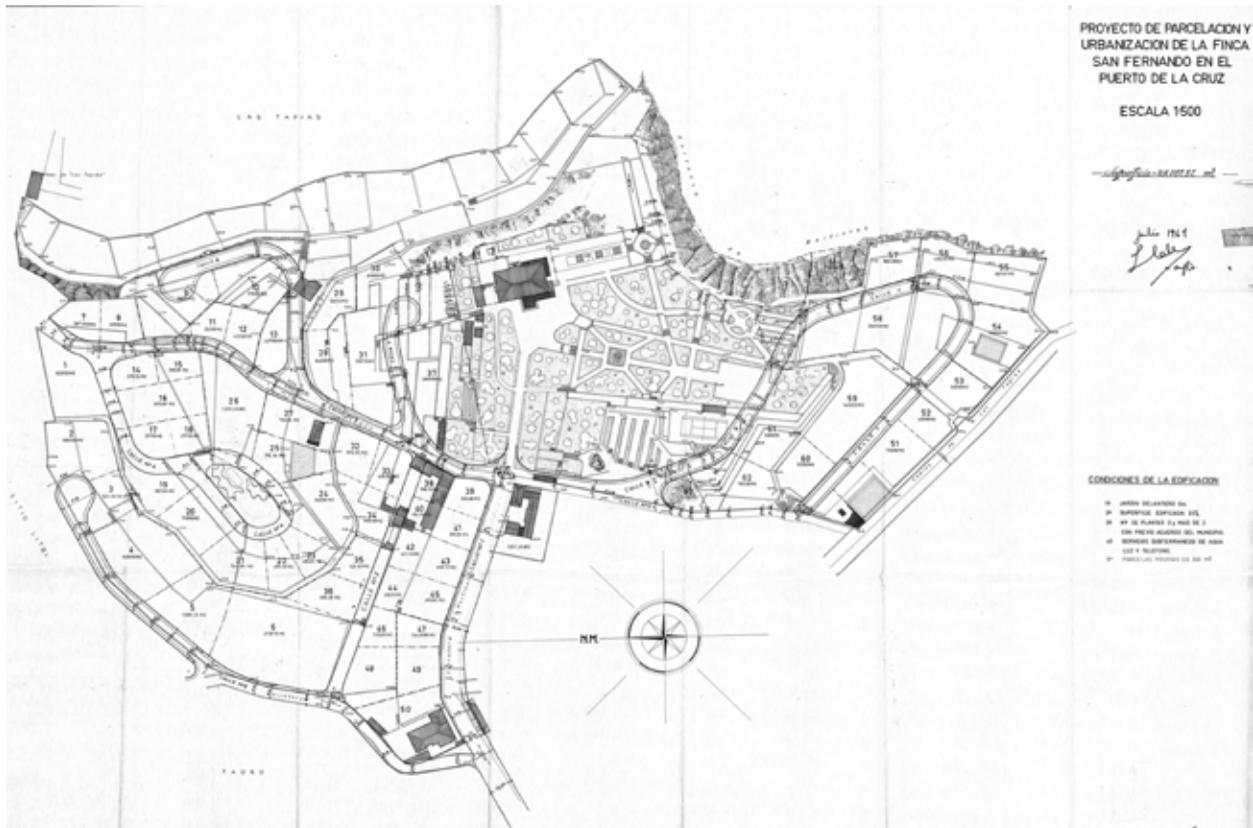
Una vez desalojada, la casa queda deshabitada y sólo de forma temporal reside en ella Manuel Ballesteros Gaibrois, gobernador civil de Tenerife entre los años 1961 y 1964, que pasa algunos periodos de descanso bien en San Fernando o en la Chiripa durante el tiempo que ejerció su cargo en la isla.

1961-2012. Urbanización Ciudad Jardín de San Fernando.

Con el desarrollo turístico de Puerto de la Cruz se inicia la urbanización de la finca. Antonio Bonny Gómez y Manuel Yanes Barreto como administradores de la empresa promotora encargan al arquitecto Luis Cabrera Sánchez-Real el proyecto de reparcelación y urbanización para dividir el terreno agrícola en solares edificables. El proyecto se extiende además a la parte del jardín que se encontraba al norte de la casona, las huertas de la casa y los parterres en que se estima estaban localizadas las especies de Canarias plantadas por los Wethered⁶⁵. Luis Cabrera utiliza para su trabajo el levantamiento topográfico de la finca realizado por los aparejadores Luis Montelongo y Arturo López, en el que se refleja el estado de la propiedad en 1959 y que resulta ser un documento fundamental para conocer el trazado del jardín según la reforma realizada por el duque de Peñaranda⁶⁶.

⁶⁵ Expediente de urbanización de San Fernando. Archivo de la Oficina Técnica Municipal de Puerto de la Cruz.

⁶⁶ Archivo Histórico del Colegio de Arquitectos, Demarcación de Tenerife, Gomera y Hierro. Fondo Luis Cabrera. Caja 73, Legajo 245.



Proyecto de parcelación de San Fernando. 1961. Archivo COAC, Fondo Luis Cabrera

En el plano de parcelación se aprecia la ordenación y trazado de calles y puede observarse cómo se mantienen el espacio central ocupado por la casona y la mayor parte de los jardines como una única parcela de mayor tamaño. En la memoria del proyecto, el arquitecto redactor explica que ésta se reserva porque se planea ubicar en ella un hotel aprovechando el carácter singular de los jardines.

Una vez ejecutada la urbanización, se fueron vendiendo los solares edificables y comenzaron las propuestas para la gran parcela central. Todas las iniciativas han tenido el denominador común de su vocación edificatoria, con mayor o menor fortuna en su diseño pero con igual objetivo de consolidar el gran vacío central. Sólo nos detendremos en la primera de ellas por ser la que inicia el proceso. En noviembre de 1963 se presenta un proyecto denominado "Parque Marquesa del Taoro" para que sean reparcelados los jardines por un promotor llamado August Hammer. El proyecto, redactado por el arquitecto Carmelo Rodríguez Hernández, consistía en un complejo que incluía una promoción de ocho *bungalows*, un pequeño hotel, un edificio de apartamentos de trece plantas de altura y un restaurante en la antigua casona. Como no podía ser de otra manera, una promoción tan extensa ocupaba todo el espacio del jardín, respetando tan solo la casona para uso hostelero.

Solicitada la correspondiente licencia municipal, la comisión de fomento designada por el alcalde Isidoro Luz para valorar las cuestiones de urbanismo y formada por los concejales Manuel García Yanes, Francisco Perera Acosta, que fuera aparejador municipal en los años 40, y Pedro Acevedo Hernández suscribe un informe en el que insta al pleno a desestimar la propuesta, dado que significaba la desaparición de unos jardines de importancia local con una riqueza paisajística que los hace merecedores de su conservación. Elevado al pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria se acordó por unanimidad desestimar el proyecto en virtud de las razones argumentadas por la comisión de fomento⁶⁷. Con posterioridad se presentaron varios modificados de este proyecto en los que intervino también el arquitecto Gilbert Mathieu, pero las razones aludidas por la comisión y la ausencia de un

⁶⁷ Archivo Municipal de Puerto de la Cruz. Actas de Plenos. Libro 581, Actas de 1961-63. Sesión de 13 de febrero de 1962, f 107vº - 108rº.

verdadero plan parcial en la zona que garantizara la conservación de este espacio eran argumentos de peso que determinaron su rechazo. Como consecuencia los promotores excluyen el espacio central y finalmente consiguen edificar en el borde de la finca que linda con el barranco de Martíánez varias promociones de apartamentos y el hotel Edén, necesitando abrir una nueva vía en fondo de saco no prevista inicialmente, la actual calle Suecia, para dar servicio a ese entorno.

Ya reparcelada la finca, la casa y los jardines se segregan y son vendidos en 1965 a la compañía mercantil Internationaler Immobilien und Verwalstungs Trust Reg⁶⁸, la primera de varias transmisiones y otros tantos proyectos edificatorios que nunca fueron autorizados. Es en esta época cuando se ejecuta el cerramiento de bloque que se puede ver en la actualidad, y la casona y lo que permanece de los jardines quedan confinados en total abandono, perdiéndose gran parte de la vegetación y arbolado al carecer de los oportunos cuidados.

Años más tarde y ante el peligro de desaparición de la casa y los jardines, la Federación de Amigos de la Tierra Canaria inicia en 1987 una campaña de información y sensibilización ciudadana instando a las autoridades a que se proteja el inmueble. Como consecuencia, y con informe favorable de la doctora María Isabel Navarro Segura como inspectora territorial de patrimonio histórico, el Gobierno de Canarias declara San Fernando bien de interés cultural con categoría de monumento en 1989⁶⁹. Posteriormente el plan general de ordenación de Puerto de la Cruz, redactado por Joaquín Jalvo y con aprobación definitiva en 1993, incluyó la casa y los jardines en una unidad de actuación y le asignó un aprovechamiento urbanístico buscando una salida económica para los propietarios pero generando un conflicto con la propia declaración del inmueble como BIC. En la actualidad se encuentra en tramitación una modificación puntual de planeamiento para reordenar toda esta parcela que esperamos culmine con la ansiada solución que permita recuperar una parte indispensable de la historia de Puerto de la Cruz.

⁽⁶⁸⁾ Registro de la propiedad de Puerto de la Cruz. Folio 177 del libro 82, Tomo 464, Inscripción 1ª de la finca 4596, practicada con fecha 21 de junio de 1965.

⁽⁶⁹⁾ Resolución de 24 de abril de 1989 de la Dirección General de Cultura. BOC nº 69 de 19 de mayo de 1989. Posteriormente se modificó la delimitación del BIC para incluir las cocheras y la casita del guarda situada a la entrada de los jardines. BOC nº 83 de 28 de abril de 2005 y BOC nº 58 de 22 de marzo de 2008.

Agradecimientos

Benicio Alonso, Clara Ballesteros Martínez de Elorza, Andreu Carrascal, Miguel Díaz-Llanos La Roche, Ken Fisher, Carlos Gaviño de Franchy, María González-Calimano Espinosa, Nieves Guimerá Ravina, Melchor Hernández Castilla, Bénédicte Leclerc, Faustino Luis Díaz, María Isabel Navarro Segura, Agustín Monteverde, José Antonio Oramas, Leocadia Pérez González, Javier Pérez Sala, Tony Reeve, José Manuel Rodríguez Acevedo, Cristina Rodríguez Peña, Mónica Rodríguez Pérez, Nancy Cabrera Hernández, Margarita Rubió de Rispal, Reverendo Mike Smith, Manuel Yanes Fuentes.

Expresamente también a Eduardo Zalba, historiador y amigo porque su apoyo y rigor profesional me permitieron suplir en muchos momentos mis carencias como investigador.

Y muy especialmente a Jaime Fitz-James Stuart y Gómez, XVI duque de Peñaranda, pues sin su amabilidad e implicación este trabajo nunca hubiera sido posible.